



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

17 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-078/2024.-  
Resolución N° CA-SO-124/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Proyecto de Extensión: "Microprograma Radial de la Facultad Regional Orán"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto tiene como uno de sus objetivos aumentar la visibilidad de la Facultad Regional Orán, al brindar información detallada sobre las actividades que se realizan en la facultad, se logrará una mayor exposición ante la comunidad, atrayendo a un público potencialmente interesado, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 04/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Proyecto; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobada la realización del Proyecto de Extensión: "Microprograma Radial de la Facultad Regional Orán", presentado por la Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**OBJETIVOS**

Este proyecto permitirá:

- Aumentar la visibilidad de la FRO: Al brindar información detallada sobre las actividades que se realizan en la facultad, se logrará una mayor exposición ante la comunidad, atrayendo a un público potencialmente interesado.
- Promover la participación: La difusión de las actividades permitirá que más personas conozcan las oportunidades que ofrece la FRO.
- Fortalecer el vínculo con la comunidad: La incorporación de un segmento en los medios de difusión servirá como puente entre la FRO y la audiencia a nivel provincial y local, facilitando la comunicación y la interacción, generando un mayor sentido de pertenencia e identidad.

**RESPONSABLE DEL PROYECTO:** Prof. Secretaría de Extensión y Bienestar - Facultad Regional Orán  
 - Universidad Nacional de Salta

**RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA:** Sr. Enrique Donat Luna, Jefe de Prensa y Difusión de la Facultad, responsable de la producción y edición de material audiovisual.

**MODALIDAD**

Se concretarán y grabarán entrevistas con los docentes responsables de producción de la comunidad universitaria (proyectos de extensión/investigación, cursos, jornadas etc.) de hasta 8 (ocho) minutos en formato MP3 las que serán enviadas via WhatsApp al referente de Radio Universidad para ser difundidas.



*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-078/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-124/2024.-**

Esta participación ya fue tramitada y se aprobada (resolución en trámite). El segmento informativo de la FRO será transmitido en horario matutino, todos los lunes entre las 12:35 y las 13:10. y en alguna radio de difusión local.

En lo que respecta a la difusión en radios locales, se solicitará un espacio radial para llevar a cabo el proyecto a las diferentes emisoras y se solicitará permiso para difundir información de todos los eventos las producciones de la facultad. Cabe la posibilidad de que la difusión en emisoras locales tenga un costo. En ese caso, el equipo de conducción decidirá si se da curso al proyecto de manera local.

Cabe destacar que las entrevistas también serán filmadas para reutilizar el material en nuestras redes sociales, Facebook e Instagram, y en nuestra página web.

### **CONTENIDOS**

Los temas a tratar en las entrevistas tendrán que ver con las siguientes áreas:

- Académica.
- Extensión.
- Investigación.
- Cultural.
- Recreativa.

Además, se difundirá información sobre:

- Programas.
- Convocatorias.
- Proyectos.

### **CRONOGRAMA MARZO/ABRIL**

Se concretaron las siguientes entrevistas:

- Semana del 18/03 al 22/03 Entrevista con los coordinadores del CIU, Prof. Elías Romero.
- Semana del 25 al 29/03 Entrevista con la Coordinadora de la Carrera TULCM, Lic. María Eugenia Aparicio
- Semana 01 al 05/04 entrevista a los responsables del laboratorio LIFRO LABORATORIO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN, Prof. Juan Torres quien es el Vicedirector de la Facultad, y el Prof. Blas López.
- Semana 08 al 12/04 entrevista con el Director del Instituto de Enfermedades Tropicales, Dr. Rubén Cimino y miembros del instituto.
- Semana del 15/ al 19/04 entrevista con docentes, Lic. Rosana Martínez y Prof. Blas López, que participarán de 20° FLISOL (Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre) a llevarse a cabo el Sábado 27 de abril 2024.
- Semana del 22 al 26/04 entrevista con Director del Instituto de Enfermedades Tropicales para ampliar información sobre las funciones del Instituto.

**CRONOGRAMA MAYO a DICIEMBRE:** A determinar

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Las entrevistas se realizarán en el ámbito de la Facultad Regional Orán.

**CANTIDAD DE HORAS:** Cada entrevista tendrá una duración de hasta 8 (ocho) minutos.

**DESTINATARIOS:** Comunidad universitaria de la FRO y de Sede Central y comunidad de Orán y de Salta en general.

**CERTIFICACIÓN:** no se emitirá certificación.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-078/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-124/2024.-**

**RECURSOS:**

- 2 (dos) cámaras fotográficas.
- 1 (uno) micrófono inalámbrico.
- 3 (tres) luces.

El Sr. Enrique Donat Luna, Jefe de Prensa y Difusión de la FRO pone a disposición de la Facultad estos elementos mientras se desempeñe como personal contratado de esta unidad académica.

**EROGACIONES:** ninguna, salvo que localmente la transmisión tenga un costo. Esta erogación deberá ser contemplada y autorizada por el Equipo de Conducción.

**OBSERVACIÓN**

Al finalizar el año lectivo, se confeccionará una nueva resolución donde se consignarán las entrevistas llevadas a cabo y los participantes.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc

Esp.   
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA